

Recibo Cancelatorio Por Alquileres Pagados Con Títulos Como Efectivo (deuda Pública Nacional, Provincial...

RECIBO CANCELATORIO POR ALQUILERES PAGADOS CON TÍTULOS COMO EFECTIVO? (DEUDA PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL, RESPETANDO LEY 25.345 <TRANSACCIONES EN EFECTIVO>).__ RECIBO.

...(lugar y fecha) Recibí/imos de ...(LOCATARIO), la suma de pesos ... (\$...), a valor nominal, en títulos de la deuda pública emitidos por ...(Estado Nacional; Provincia de Buenos Aires, Provincia de San Luis; etc.), consistentes en ..., que cancelan el alquiler del mes de ... del año .., de la finca ubicada en(firma del locador) <<<NOTAS: 1- Aunque las leyes 25.345 y 25.413, obligan a que cuando el monto a pagar (alquiler) supera los \$000 o su equivalente en moneda extranjera, debe ser cancelado con cheque, la cancelación mediante títulos de la deuda pública nacional, provincial o municipal, no está alcanzada por estas limitaciones. 2- Medio de pago a ser expresamente aceptado por el LOCADOR. 3- Este resguardo no suplirá la factura legal que se debe librar. >>>